



DECLARACION DE IMPARCIALIDAD E INDEPENDENCIA – TORQUE INGENIERIA

La Dirección de Torque Ingeniería SpA reconoce la importancia de mantener la imparcialidad, independencia, integridad y objetividad técnica en el desarrollo de todos los servicios que presta la empresa. Asimismo, reconoce que la adecuada gestión de los conflictos de interés y la protección de la confidencialidad constituyen pilares fundamentales para asegurar la confianza de nuestros clientes y partes interesadas.

La imparcialidad y la independencia son principios esenciales que rigen la actuación de Torque Ingeniería SpA y orientan la toma de decisiones técnicas en todas sus actividades, garantizando que los resultados de los servicios prestados se basen exclusivamente en criterios profesionales, evidencia verificable y juicio técnico objetivo.

El conocimiento, comprensión y aplicación de lo establecido en la presente Declaración es de cumplimiento obligatorio para todo el personal de Torque Ingeniería SpA, incluyendo equipo directivo, profesionales y cualquier persona que participe directa o indirectamente en la ejecución de los servicios de la empresa

MEDIDAS GENERALES

Torque Ingeniería SpA ha identificado y analizado las fuentes potenciales de conflicto de interés que puedan afectar la objetividad de sus servicios, con el fin de determinar en qué casos corresponde abstenerse de ofrecer o ejecutar determinadas actividades, o bien aplicar medidas de control que aseguren la imparcialidad.

Torque Ingeniería SpA mantiene plena autoridad y autonomía técnica respecto de los servicios que presta. Las decisiones técnicas adoptadas por la empresa son independientes de consideraciones comerciales, financieras u otras que puedan comprometer su objetividad.

La empresa cuenta con principios éticos y de conducta profesional que rigen todas sus relaciones comerciales y técnicas, promoviendo un actuar íntegro, transparente y responsable en todas sus actividades.

Todo el personal interno se compromete a actuar conforme a estos principios. Asimismo, cualquier persona que participe directa o indirectamente en la ejecución de los servicios de Torque Ingeniería SpA deberá suscribir previamente los compromisos de confidencialidad e imparcialidad correspondientes, mediante los cuales declara la inexistencia de conflictos de interés que puedan afectar su actuación y se obliga a

resguardar la información a la que tenga acceso

Torque Ingeniería SpA no realiza declaraciones ni comunicaciones que puedan inducir a interpretar que la contratación de otros servicios de la empresa, o de terceros, pueda influir en los resultados, conclusiones o decisiones técnicas de los servicios prestados.

De igual forma, la empresa no emite documentación, material publicitario ni realiza acciones comerciales que relacionen indebidamente distintos servicios de manera que puedan generar una amenaza a la independencia o imparcialidad de sus actuaciones.

MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA LA PRESERVACIÓN DE LA IMPARCIALIDAD

Con el objetivo de eliminar o minimizar los conflictos de interés que pudieran surgir en el desarrollo de sus servicios, Torque Ingeniería SpA ha establecido las siguientes medidas específicas:

- a) Torque Ingeniería SpA mantiene mecanismos internos de revisión y supervisión orientados a preservar la imparcialidad y objetividad técnica, de acuerdo con los principios establecidos en la presente Declaración.
- b) No podrán participar en la ejecución, revisión o toma de decisiones técnicas de un servicio aquellas personas que mantengan o hayan mantenido relaciones laborales, contractuales, comerciales o de asesoría directa relacionadas con el objeto del servicio, dentro de un período de dos (2) años previos, o que mantengan vínculos familiares en primer o segundo grado con personas que ejerzan cargos directivos o de decisión en la organización evaluada, cuando ello suponga una amenaza inaceptable a la imparcialidad.
- c) Las personas que hayan participado en actividades de asesoría, apoyo técnico directo, diseño o ejecución relacionadas con un proyecto, activo o instalación, no podrán intervenir posteriormente en actividades de evaluación, verificación o inspección asociadas al mismo objeto.
- d) Torque Ingeniería SpA no permitirá que sus servicios de evaluación, verificación o inspección sean subcontratados a organizaciones o personas cuyas

actividades principales supongan una amenaza inaceptable a la imparcialidad o independencia de los resultados.

- e) Torque Ingeniería SpA se abstendrá de prestar servicios cuando se identifique que la participación de empresas, profesionales o colaboradores relacionados con el proyecto pueda comprometer la objetividad, independencia o credibilidad de los resultados técnicos.

Toda persona involucrada en los servicios de la empresa tiene la obligación de declarar oportunamente cualquier situación que pueda constituir un conflicto de interés real o potencial, permitiendo a la organización evaluar y adoptar las medidas correspondientes.

CONFIDENCIALIDAD

Toda la información obtenida durante la ejecución de los servicios es tratada como confidencial, salvo aquella que sea de dominio público o cuya divulgación sea exigida por requerimiento legal. En caso de que sea necesario divulgar información por obligación legal, Torque Ingeniería SpA informará al cliente afectado, siempre que la normativa lo permita.

COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN

La Dirección de Torque Ingeniería SpA reafirma su compromiso con la imparcialidad, independencia y objetividad técnica, y se compromete a promover una cultura organizacional basada en la ética profesional, la transparencia y el cumplimiento de la presente Declaración, velando por su aplicación permanente y efectiva en todas las actividades de la empresa.

Torque Ingeniería SpA

Declaración de aplicación obligatoria para todos los servicios y actividades de la empresa.